



A LA CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL GOVERN BALEAR

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: RECUPERAR EL COMPLEMENTO ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL

Dado que las circunstancias contempladas en el restrictivo Decreto Ley 5/2012, de 1 de junio, de medidas urgentes en materia de personal y administrativas para la reducción del déficit público del sector público de la comunidad autónoma de las Illes Balears y otras instituciones autonómicas, que llevaron a la Administración de la CAIB, a la aplicación de medidas restrictivas y desfavorables a los empleados públicos al servicio de esta administración, entre otras, a la implantación unilateral de la **suspensión del complemento económico de la prestación por incapacidad temporal**, han variado considerablemente y la situación extraordinaria y urgente en la que nos encontrábamos en junio del 2012 ha revertido favorablemente con la recuperación económica. **Ahora llega el momento de devolver a los empleados públicos las condiciones de trabajo sacrificadas para salir de la crisis y de la que no han sido responsables ni la han generado.**

En consecuencia, toca reconocer el esfuerzo que los empleados públicos han llevado a cabo en los últimos años y confiamos que los responsables de esa administración CAIB, actúen y apuesten por la mejora cuantitativa y cualitativa de nuevas condiciones laborales y de los servicios públicos garantes del Estado de Bienestar de la ciudadanía, reponiendo los derechos ya reconocidos y anteriores al Decreto Ley 5/2012 y se inicie la nueva fase, **con la recuperación del complemento económico de la prestación por incapacidad temporal por contingencias comunes.**

Por ello, **SOLICITAMOS,**

El levantamiento de la suspensión previsto en el artº 7 del Decreto Ley 5/2012, de 1 de junio, para completar de nuevo el complemento económico de la prestación por incapacidad temporal por contingencias comunes, al personal al servicio de la Administración CAIB y ello en aras a la mejora de las condiciones laborales del conjunto de empleados públicos.

Palma, 12 de junio de 2015

Fdo. Manuel Fernández Sánchez-Palencia

USO - CAIB

Federación Empleados Públicos
C/ Roser, 1 bajos 07004 Palma
Tel.: 971 754 448 www.fep-usoib.com

| | |
|--|--------------|
|  Govern de les Illes Balears Conselleria d'Administracions Públiques | |
| Data: 12 JUNY 2015 | |
| Núm. ENTRADA | Núm. SORTIDA |